

Proceso: Pertenencia.

Demandante: Blanca Nieves Benavides Rodríguez y José Fabio Cangrejo Barriga.

Demandados: Bernardino Benavides Rodríguez, Nelson Benavides Acuña y demás herederos indeterminados del señor Segundo Jesús Benavides Rodríguez, Julio Benavides Rodríguez y otros.

Radicado: 2021-00023-00.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez informando que se recibió respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Vélez a través del correo institucional del Despacho Judicial en la fecha, mediante la cual se adjunta nota devolutiva frente al oficio No. 029 del 15 de febrero de 2022 librado dentro del proceso del encabezamiento.

Sírvase Proveer. San Benito (Santander), febrero 28 de 2022.



Olga Judith Corredor Diaz
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

San Benito (Santander), veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Respecto a la comunicación allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Vélez a través del correo institucional del Despacho Judicial en la fecha, donde adjunta nota devolutiva frente al oficio No. 029 del 15 de febrero de 2022 mediante el cual se comunicó el decreto de la medida de inscripción de la demanda respecto del inmueble identificado con la Matricula Inmobiliaria No. 324-63173, se glosará a los autos para que obre y conste.

Por lo anteriormente expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de San Benito,

R E S U E L V E:

PRIMERO: AGREGAR y poner en conocimiento de la parte interesada para los fines que estime pertinentes, la comunicación allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Vélez a través del correo institucional del Despacho Judicial en fecha 28 de febrero de 2022, donde adjunta nota devolutiva frente al oficio No. 029 del 15 de febrero de 2022 mediante el cual se comunicó el decreto de la medida de inscripción de la demanda respecto del inmueble identificado con la Matricula Inmobiliaria No. 324-63173, para que sea tenida en cuenta dentro del presente asunto.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

Firmado Por:

**Oscar Alejandro Perez Saavedra
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
San Benito - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f06e7c10fa74b4f148cebdb51d804ee9d85d4ad20473f06336675f1f579254d

Documento generado en 28/02/2022 05:18:32 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**